IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Al-mansa y su partido.

Hago saber que por auto de fecha 17 del actual se ha señalado en la pieza tercera de la quiebra de «Calzados Emir, S. L.», de esta ciudad, como fecha de retroacción la de 1 de junio de 1961.

Dado en Almansa a 28 de noviembre de 1964.—El Secretario (ilegible)—El Juez, Miguel López-Muñiz Goñi.—6.812-C.

BAROFIONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustri-simo señor Juez en providencia del dia de ayer, dictada en el expediente que se de ayer, dictada en el expediente que se tramita al efecto dimanante de actuaciones instruídas de oficio para la prevención del «ab instestato» de don José Llauradó Ferrater, natural de Barcelona, hijo de Carlos y de Concepción, viudo, fallecido el día 29 de diciembre del pasado año en esta capital, domiciliado en la calle Badía, 14, 3.º, 2.º, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho señor. Ilamando a la vez a los que se señor, llamando a la vez a los que se crean con derecho a su herencia, por tercrear con derecho a su nerencia, poi ter-cera y última vez, para que comparez-can a reclamarla en este Juzgado de Pri-mera Instancia número 6 de Barcelona dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante val herencia si nadie la solicitare.

Barcelona, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario (llegible).—9.080-E.

MADRID

Don Francisco García Rosado, Magistra-do, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 22 de Madrid

En virtud del presente edicto hago sa-ber que en este Juzgado se sigue expe-diente número 327 de 1964, sobre decla-ración de herederos cab intestatos por fa-llesimiento de doña Lucía Gracia Bea, natural de Vera de Moncayo, Zaragoza, y vestna de Madrid, en donde falleció el día 21 de enero de 1964, inscribiéndose su defunción en el distrito de Congreso, y cuya declaración de herederos se soli-cita por su esposo, don Anastasio García y García, a favor del mismo y de los her-manos de doble vínculo de la finada don Lorenzo, doña María del Carmen y doña Asunción Gracía Bea, llamándose por me-dio del presente a cuantas personas se En virtud del presente edicto hago sadio del presente a cuantas personas se crean con derecho a la sucesión de que crean con defectio a la successor de duc se trata, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1964.—El Secretarió (llegible).—El Magis-trado, Juez, Francisco García Rosado.— 6.801-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber que por resolución de esta fecha dictada en los autos —131 de la Ley Hipotecaria— promovidos por don Enrique Contreras

Franco y otro contra don Angel Rodriguez Guillén y otros, he acordado proceder por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, a la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe:

potecada que se describe:

«Una suerte de olivar, de regadio, en término de Brenes, sitio la Viña Periquina o Cuadrejones de Avezanas, compuesta de dos sin nombre, con la extensión superficial de 3 hectáreas 22 áreas y 51 centiáreas. Existe en ella un pozo, y linda, por el Norte, con el padrón divisorio de la segunda Avezana; Sur, el regajo que baja del Arroyo de Buenavista; Este, con fincas de doña Josefa Sánchez López y doña Rosario Pérez Acosta y Oese pez y doña Rosario Pérez Acosta, y Oeste, finca que se segregó de esta y se vendió a don José Gaona Muñoz.»

Para cuyo remate se ha señalado el día

28 de enero próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apo-daca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo el 75 por 100 de la suma de 400.000 pesetas, en que dicha finca fué apreciada, sin admitirse postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo en concepto de flanza, y sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de mala Ley Hipotecaria se encuentran de ma-nifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hublere, al erédito de los actores conti-nuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-mate mate

Dado en Sevilla a 23 de noviembre de 1964.—El Secretario, Antonio Jiménez.— El Juez, Ricardo A. Abundancia.—9.113-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juze o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

NANTON HERAS, Luis; hijo de Manuel NANTON HERAS, Luis; hijo de Manuel y de Dolores, soltero, camarero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 57 de 1964 por deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente de Intervención don Joaquín Berenguer y de los Arcos, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(4.260.)

LAURENT DUBORDIEU, Jean; súbdito francés, que vive en San Juan de Pie de Port y que es dueño de un bar de dicha localidad (no sabiendo más datos persona-les); procesado en la causa número 132 de 1964 por supuesto delito de desobediende 1904 por supuesto dento de descotada-cia a Fuerza Armada; comparecerá den-tro del término de quince dias en el Juz-gado Militar Eventual de Pamplona ante el Juzz don Francisco Núñez Gómez, Co-

el Juez don Francisco Nunez Gomez, Co-mandante de Ingenieros.—(4.262.) GARCIA MARTORELL, Antonio; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Bar-celona, de veintidós años, domiciliado úl-timamente en Barcelona.—(4.261);

PEREZ NIETO, Antonio; hijo de José y de Ana, natural de Illorca (Granada), de veintitrés años, domiciliado últimamen-te en Barcelona.—(4.263), y

GUIX MANADE, Pedro; hijo de José y de Maria, natural de San Feliu de Llobregat (Barcelona), de veintidos años, estatura 1,820 metros, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración la Caja de Reguita púmero 38 para estatura de la Caja de Reguita púmero 38 para estatura de Caja de Reguita púmero de Caja de Reguita púmero de Caja de Caja de Reguita púmero de Caja de ciente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juzz don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja (Barcelona).—(4.264.)

Juzgados civiles

CASANOVA ALVAREZ, José Luis; ma-yor de edad, soltero, mecanico, natural de Carballino (Orense) y vecino de Igualada, calle Retiro, número 3, en la actualidad en reale rectiro, numero 3, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 92 de 1964 por conducción ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida).—(4.250.)

FERNANDEZ Y MARTIN-CARO, Juan Manuel; nacido en Toledo el 14 de septiembre de 1939, hijo de Manuel y de Juana, industrial, domiciliado en Oviedo, calle de Asturias, 8, actualmente en paradero desconocido.—(4.251), y

ALVAREZ ARDUENGO, José Manuel; nacido en Argame, Morcín (Oviedo) el 21 de enero de 1938, hijo de Generoso y de Emilia, casado, chófer, domiciliado en Oviedo, Grupo José Antonio, 26, actualmente en paradero desconocido; processados en el sumario número 21 de 1964 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Crificsto (Oviedo) — (4 252) Instrucción de Inflesto (Oviedo).-

TORRENT CABELLOL, Estanislao; de diecisiete años, hijo de José y de Mercedes, natural y vecino de Manresa, aprendiz, que tuvo su último domicilio en Manresa, calle San Mauricio, número 52, bajos; procesado en el sumario número 123 de 1963 por lesiones e infracción de Ley; com-parecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(4.255.)

RUBIO LOBO, Juan; mayor de edad, albañil, domiciliado en San Roque, en el Cruce de Taraguilla, y

SERRANO NAVARRO, Manuel; mayor de edad, casado, obrero, vecino de San Roque, calle San Francisco, número 8, actualmente en ignorado paradero; procesados en el sumario número 361 de 1964 por falsedad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de San Roque (Cádiz) dentro del término de diez días.-(4,257.)